



**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO**

**Campus Villahermosa**

**título**

Otorga a

*Mercedes Adriana Hernández Zentella*

El título de

*Arquitecta*

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 980206 de fecha 07 de Septiembre de 1998 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 22 de Junio de 2011.

Villahermosa, Tab. a 29 de Junio de 2011

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

Rector

Dr. César Morales Hernández



EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LA (S) FIRMA (S) QUE CALZA (N) ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN A MI CARGO.



Encargado del Gabinete de Identificación

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
A 04 DE OCT. DEL AÑO 2011

LIC. CARLOS TRUJILLO PEREGRINO

A CONTINUACION SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

*Mercedes Adriana Hernández Zentella*

Título: Licenciado en Arquitectura  
 Bachillerato: Colegio Tabasco Varones Período 2000-2003  
 Tipo de Institución que expide el Título: Privada  
 Entidad Federativa: Tabasco  
 Período: Septiembre 2003 al Enero 2011  
Mes Año Mes Año

Cumplió con el Servicio Social conforme al art. 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y al art. 85 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

Fecha de Certificación de los Estudios: 15 Junio 2011  
Día Mes Año

Certificó *María de la Paz De la Cruz Pereyra*  
 Dirección de Servicios Escolares



El presente título se extiende en favor de :

*Mercedes Adriana Hernández Zentella*

quien cursó los estudios de licenciatura en

*Arquitectura*

y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día 22 de Junio de 2011

Quedó registrado en el libro 35 foja 54

Villahermosa, Tab., a 29 de Junio de 2011

*María de la Paz De la Cruz Pereyra*

El Director de Servicios Escolares

Se registró el presente título en

Foja No. 54 del Libro No. 35

Villahermosa, Tab., a 14 de Septiembre de 2011

*Deyanira González Landero*  
 Directora de Control Escolar e Incorporación



Licenciatura en Arquitectura

Acuerdo No. 980206

de fecha 07 de Septiembre de 1998

Modalidad Excelencia Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DESCENTRALIZACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR E INCORPORACIÓN



**UNIVERSIDAD OLMECA**

*Raíz de sabiduría*

Otorga a

**MERCEDES ADRIANA  
HERNANDEZ ZENTELLA**

El Grado de

**Maestra en Valuación**

con reconocimiento de  
validez oficial de estudios de la  
Secretaría de Educación del Estado de Tabasco,  
según acuerdo No. 060441  
de fecha 22 de septiembre de 2006,  
en atención a que terminó los estudios  
correspondientes y aprobó el  
examen de grado que sustentó  
el día 03 de septiembre de 2019.

Villahermosa, Tab., a 25 de Octubre de 2019.

El Rector

Emilio Alberto De Ygartua Monteverde





UNIVERSIDAD OLMECA  
Tabasco

El presente grado fue expedido en favor de

Mercedes Adriana Hernandez Zentella

quien cursó los estudios de:

Maestría en Valuación

y aprobó el examen de grado correspondiente  
el día 03 de septiembre de 2019.

Quedó registrado en el libro No. 001 Foja No. 149  
Villahermosa, Tabasco, a 25 de Octubre de 2019.

Sello de la U. Olmeca

Grado No. 149

Acta No. 149

Libro No. 001

Hoja No. 149

El Director de Servicios Escolares

Adelia Suárez González

Se registró el presente grado en foja No. 149 del libro No. 001

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Octubre de 2019.

  
Carlos Santiago Sánchez

Director de Control Escolar e Incorporación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
ESCOLAR  
E INCORPORACIÓN



Gabinets de  
Identificación

LA CIUDADANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 11, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, HACE CONSTAR LA AUTENTICIDAD DE LA (R) FIRMA (S) QUE CALZAN ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO.



A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

DRA. PATRICIA ORDOÑEZ LEÓN

